



Quarenta i sacreuedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

parecer y Sr. Juan Navarro Ancoya iguala Sr. Dn. Juan Burrero Diputado del Comen. y Sr. Anonio Sanz. Collador Prior. Sndico Gral. para dda. Teatimon ante diem por medio de papeleria Expre. siva relasumpta q. ha tractado y se acordó lo siguiente

Nuevo y Volvire aver en este Ayuntamiento el memorial p. acordado por Juan Clemente nro. Sr. de una vezindad sobre el Abate de Nieve y la cuenta que da elos Factos q. ha tenido en la Nieve que ha sido qual cosa se era villa, y entienda como es do q. por este año de la Nieve copia y que se copiare encha por aver quatro la libra, y si fue en tierra seca o oya sobras a diez mrs. con lo que le pareiere quedara reintegrado de las perdidas que supone y el Comen. beneficiado, para la igualdad que a los muros p. veros se ha sido a la villa de noratalla, y la de satisfacen todos los Dtos. Impuestos sobre esta Expre. y por los dos años que están a los quatro q. Dize se admite como portura los rlos dos quatro y diez mrs. Indicado como ha quedado conbenido el Intervado con este tiempo, Publique se buscando persona que haga mejora por los dos años referidos, y en tiempo haviendo o no mejorante se podrá proceder a las formalidades de Dto. formandose Expediente repaando concho memorial y Testamentos de este